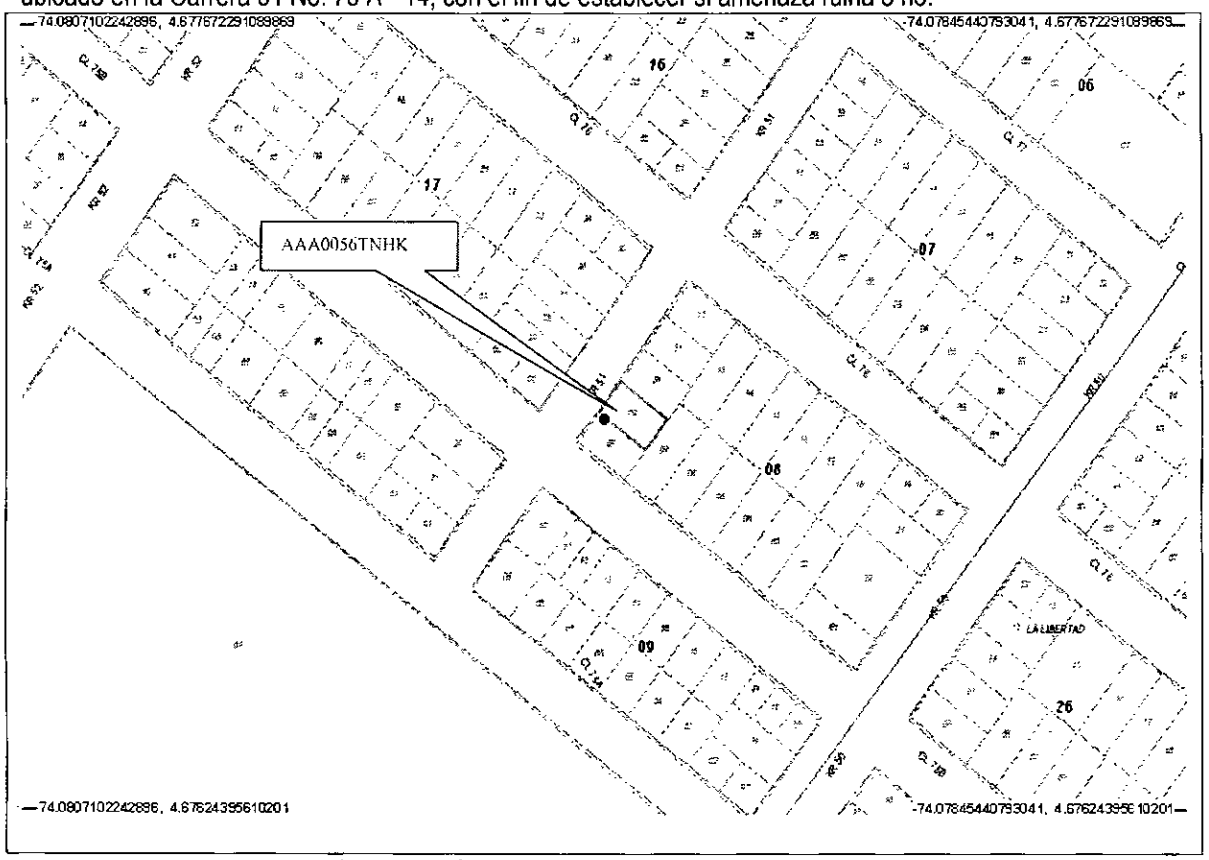
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1124

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(22) Doce de Octubre
BARRIO:	Simón Bolivar
DIRECCION:	Carrera 51 No. 75 A - 14
CHIP:	AAA0056TNHK
FECHA DE VISITA:	Abril 11 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Barrios Unidos
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 51 No. 75 A - 14, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el Diagnóstico Técnico No. DI-3613 de febrero de 2008, que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que "La edificación emplazada en el predio de la Carrera 51 No. 75 A 14 tiene comprometida su condición de estabilidad estructural en el segundo nivel de la mismas, así como su habitabilidad y/o funcionalidad en la actualidad, debido a los daños estructurales y colapso de la cubierta, ocasionados por la fuerte granizada registrada el día 22 de febrero de 2008. El colapso de la cubierta generó la falla parcial de los muros perimetrales que soportaban la cubierta ocasionando su desplome y/o pérdida de verticalidad hacia el interior del predio. Además se observa la posibilidad de colapso de un área del muro de cinta de la fachada principal y de la culata de la parte posterior del segundo nivel, posiblemente por el tensionamiento que ejerció la estructura metálica de la cubierta sobre los muros perimetrales que la soportaban, ocasionado daños en los elementos más vulnerables".

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en desarrollo de la Actuación Administrativa No. 019/2008

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funciona un almacén de venta de muebles, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso a doble altura cuya estructura principal son pórticos de concreto, la cubierta actual es una placa maciza de concreto con vigas descolgadas, antes del evento de febrero de 2008 esta placa era de entrepiso. A la cubierta se puede acceder por unas escaleras en concreto que se encuentran en la parte posterior del predio; en la placa de cubierta únicamente está en pie el muro de culata de la zona posterior, costado oriental, se observa que los muros perimetrales y el muro de fachada en este nivel han sido demolidos. El aspecto principal de la fachada se puede ver en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buen estado, no se observan fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 1. En la fotografía 2 se aprecia que los muros internos están en buenas condiciones, no hay daño ni deterioro en los acabados. La estructura en concreto, columnas y vigas, están en buen estado, no se observan deflexiones ni afectaciones estructurales en estos elementos, como se ilustra en la fotografía 3. En la cara interna de la placa de cubierta no se aprecian deflexiones, los acabados están en buen estado, como se ve en la fotografía 4.

El muro de culata del sector posterior en el costado oriental, está en buen estado, no se observan fisuras ni daños en las unidades de mampostería, este muro no posee elementos de confinamiento, como se aprecia en la fotografía 5. La placa de cubierta en la cara superior no evidencia daños, se observan fisuras leves las cuales no afectan estructuralmente la placa, como se puede ver en la fotografía 6.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, los elementos del segundo nivel que presentaban peligro por inestabilidad luego del evento de febrero de 2008, han sido retirados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

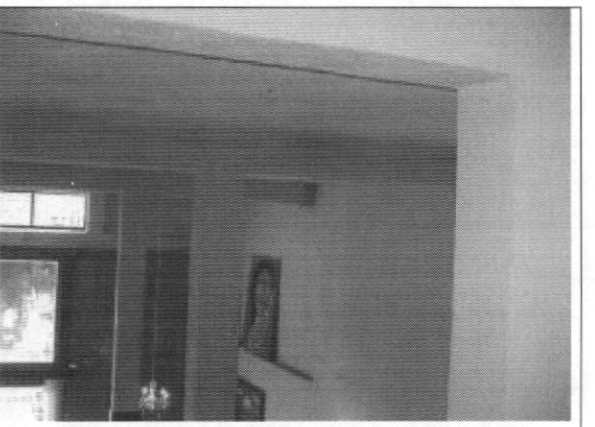


Foto 2. Muros internos en buen estado



Foto 3. Estructura en concreto en buenas condiciones

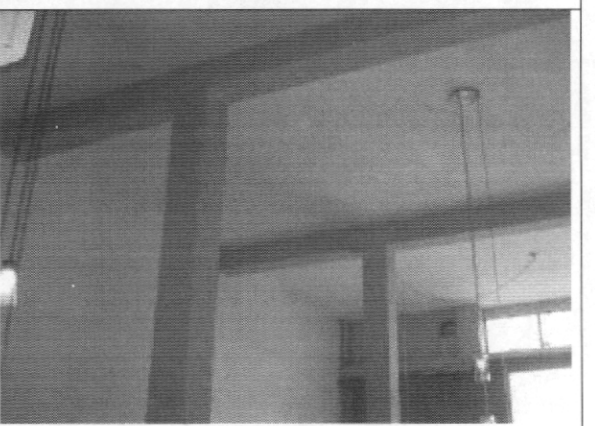


Foto 4. Placa de cubierta en buen estado, cara inferior

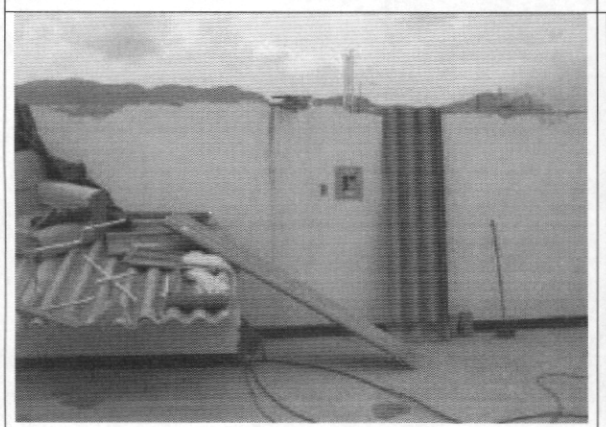


Foto 5. Muro culata parte posterior, sin elementos de confinamiento



Foto 6. Placa de cubierta en buenas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 51 No. 75 A - 14, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, los elementos del segundo nivel que presentaban peligro por inestabilidad luego del evento de febrero de 2008 han sido retirados. Sin embargo, como medida preventiva se recomienda a los propietarios o responsables del predio construir elementos de confinamiento al muro de culata de la parte posterior del predio, realizar mantenimiento preventivo a toda la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co